

SAN LUIS, 16 de enero de 2024

VISTO:

El expediente EXD-0000-1030490/24, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)-99 (act. DOCEXT 3086898/23) se crearon los Institutos de Formación Docente Continua San Luis y de Formación Docente Continua Villa Mercedes y por Decretos N° 3586-ME-2020; N° 3722-ME-2020 y N° 3210-ME-2022 respectivamente, se crearon los Institutos Superior de Educación e Innovación con sedes en las ciudades de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín; San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho y Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy (acts. DOCEXT 3086900/23, 3086901/23 y 3086902/23);

Que mediante Decreto N° 2345-ME-2011 (act. DOCEXT 3086904/23) se procedió a unificar el procedimiento hasta la tercera instancia de reválida de cargos para los docentes Responsables y Auxiliares de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes;

Que por Decretos Nros. 773-ME-2016 y 3720-ME-2020 (acts. DOCEXT 3086905/23 y 3086906/23) se estableció la cuarta y quinta instancia de reválida de cargos docentes, en el marco del Decreto N° 2345-ME-2011;

Que el Art. 20 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que el ingreso a la carrera docente en las instituciones de gestión estatal de educación superior no universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, que garantice la idoneidad profesional para el desempeño de las tareas específicas, estando su estabilidad sujeta a un régimen de evaluación y control de la gestión docente y, cuando sea el caso, a los requerimientos y características de las carreras flexibles y a término;

Que el Art. 21 de la citada normativa establece que las provincias arbitrarán los medios necesarios para que sus instituciones de formación docente garanticen el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad, tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales y promoverán el desarrollo de investigaciones educativas y la realización de experiencias innovadoras;

Que resulta necesario dar una respuesta aquellos docentes que hubieran transcurrido exitosamente todo el proceso de instancias de reválida vigentes, como así también fijar los parámetros a los efectos de mantener la titularización en los cargos de los Institutos mencionados;

Que a fin de garantizar el nivel de exigencia académica de quienes tienen la responsabilidad de formar a futuros educadores, se considera necesario establecer una instancia de Evaluación Periódica de Desempeño Docente (EPDD), a realizarse cada 5 años a partir de la fecha del decreto de titularización, que se desarrolle conforme los parámetros que establezca esta Dirección, siendo la misma requisito indispensable para el mantenimiento del cargo;

Que en act. NOTAMP 734311/24 la Dirección Educación Superior y Capacitación Docente solicita la titularización de los docentes que hubieran superado la quinta instancia de reválida de cargos docentes, conforme lo dispuesto en Decreto N° 3720-ME-2020, en el marco del

proceso establecido por Decreto N° 2345-ME-2011, en los Institutos de Formación Docente Continua San Luis y de Formación Docente Continua Villa Mercedes, en los Institutos Superior de Educación e Innovación con sedes en las ciudades de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín; San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho y Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy;

Que, la Dirección Educación Superior y Capacitación Docente certifica que los docentes mencionados en act. NOTAMP 734455/24 han superado la quinta instancia de reválida de cargos, conforme surge de los decretos obrantes en actuaciones DOCEXT 3087376/24, 3087413/24 y 3089545/24, por lo que los mismos se encuentran en condiciones de titularizar;

Que, en act. NOTAMP 734317/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Educación entiende que no existirían objeciones para el dictado del acto administrativo que titulariza a los docentes que ya hubiesen dado cumplimiento con la quinta instancia de reválida y establecer que el proceso de Evaluación Periódica de Desempeño Docente (EPDD), se realice cada 5 años a partir de la fecha del decreto de titularización, para los docentes que hubieren sido designados en sus cargos con carácter titular, en el marco de lo normado en los Arts. 20 y 21 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en la Resolución CFE N° 30/07 del Consejo Federal de Educación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

- Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Arts. 20 y 21 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes Responsables y Auxiliares de los Institutos de Formación Docente Continua San Luis y de Formación Docente Continua Villa Mercedes, y de los Institutos Superior de Educación e Innovación con sedes en las ciudades de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín; San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho y Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy, dependientes del Ministerio de Educación, que aprueben la quinta instancia de reválida de cargos, sean designados en los cargos que revalidaron con carácter titular.-
- Art. 3°.- Establecer el proceso de Evaluación Periódica de Desempeño Docente (EPDD), que se realizará cada 5 años a partir de la fecha del decreto de titularización, conforme los parámetros que establezca la Dirección Educación Superior y Capacitación Docente, para los docentes que hubieren sido designados en sus cargos con carácter titular.-
- Art. 4°.- Titularizar a los docentes que se detallan en el Anexo del presente Decreto, por haber dado cumplimiento a las instancias de reválida de cargos docentes establecidas en el Art. 2°.-
- Art. 5°.- Disponer que, cuando por razones de cambio de plan de estudios o finalización de carreras a término, la unidad o espacio curricular para el que fuera designado el docente titular dejara de existir, la carga horaria

correspondiente a la función de formación inicial asociada al cargo de los docentes titulares, deberá ser reubicada en otro espacio curricular o destinada a la función de capacitación, investigación y/o acompañamiento a las Instituciones educativas.-

Art. 6°.- Pasar las presentes actuaciones a la Dirección Educación Superior, y Capacitación Docente y, por su intermedio, hacer saber a: Dirección de Recursos Humanos; Subdirección de Institutos de Formación Docente Continua y a los Institutos correspondientes.-

Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Educación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 8°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ANEXO

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS			
APELLIDO/S Y NOMBRE/S D.N.I.	CARRERA/S - ÁREA	ESPACIO/S CURRICULAR/ES	HS. CARGO DECRETO N°
Barcia, Rubén Antonio 17.460.142	Profesorado de Educación Primaria	-Recursos Didácticos Digitales	35 hs. Responsable 3593-ME-2021
	Profesorado de Inglés	-Alfabetización Digital	
Becerra, Gustavo Nestor 24.681.330	Profesorado de Educación Primaria e Inglés Profesorado de Educación Secundaria Lengua y Literatura, Geografía e Historia	-Lenguajes Artísticos: Música	20 hs. Responsable 6355-ME-2022
De Miguel Casas, Patricia Alejandra 20.548.041	Profesorado de Educación Primaria	-Sujetos de la Educación Primaria	35 hs. Responsable 5766-ME-2022
	Profesorado de Educación Primaria Profesorado de Educación Secundaria Lengua y Literatura	-Psicología Educacional	
Gómez, Alejandro Javier 20.677.710	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	-Alfabetización digital	30 hs. Responsable 5394-ME-2020
	Profesorado de Inglés	-Tecnologías para el aprendizaje de la LCE Ingles	
Juarez, Lucía Alejandra 16.459.107	Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Ciencia Política, Geografía y Lengua y Literatura	-Residencia Pedagógica	30 hs. Responsable 5914-ME-2020
Páez Logiolo, María Leonor 22.140.157	Profesorado de Inglés	-Didáctica de la Lengua Inglesa I - Didáctica de la Lengua Inglesa II	35 hs. Responsable 5922-ME-2020
Samper, Omar Hugo	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	-Historia Mundial IV -Historia Regional	6 hs. Auxiliar

17.911.108	Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política	-Historia Contemporánea -Historia Regional	1641-ME-2021
Schwender, Kathrin Gisela 92.747.260	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	-Introducción a la Economía	20 hs. Responsable 3620-ME-2021
	Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política	-Economía Política -Teoría Política y Social I	
Solis, Carmen Graciela 17.462.849	Profesorado de Educación Secundaria en Historia	-Arqueología Prehistórica -Antropología Cultural	35 hs. Responsable 1660-ME-2021
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES			
Aguilar, Hugo José Daniel 14.950.708	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	-Lingüística I -Lingüística II	25 hs. Responsable 337-ME-2021
Almanza, María Fernanda 27.394.271	Profesorado de Artes Visuales	-Arte en la Tridimensión I: Escultura -Arte en la Tridimensión II: Escultura	35 hs. Responsable 5245-ME-2022
Andrada, Graciela Susana 16.640.783	Profesorado de Educación Primaria	-Psicología Educacional -Sujeto de la Educación Primaria	35 hs. Responsable 6054-ME-2022
Azcurrea, Claudio David 25.080.717	Profesorado de Música	-Lenguaje Musical I-A: La Música a través del Cuerpo. Nivel 1 -Lenguaje Musical I-B: La Música a través del cuerpo. Nivel 2	35 hs. Responsable 5756-ME-2022
Bonnet, Marcela 28.446.041	Profesorado de Educación Secundaria: en Lengua y Literatura y en Matemática Profesorado de Música; Artes Visuales y Educación Tecnológica	-Alfabetización Académica	25 hs. Auxiliar 3595-ME-2021
Cabrera, Elsa Rosa 25.582.840	Profesorado de Educación Primaria	-Práctica de la Enseñanza	25 hs. Auxiliar 5403-ME-2023
Castillo, José Javier 16.564.115	Profesorado de Artes Visuales	-Historia de las Artes Visuales Argentinas -Historia de las Artes Visuales Latinoamericanas	35 hs. Responsable 3594-ME-2021
Dema, Pablo Dario 27.294.862	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	-Teoría y Crítica Literaria II -Lectura y Escritura de Textos Literarios	35 hs. Responsable 353-ME-2021

Dominguez Houlli, Mariela Alejandra 24.529.655	Profesorado de Educación Primaria	-Lenguajes Artísticos (Teatro)	20 hs. Responsable 5920-ME-2020
Escalarea, Laura Leonor 23.436.489	Profesorado de Educación Primaria	-Lengua y Literatura -Alfabetización Académica	35 hs. Responsable 5509-ME-2022
Fernandez, Carlos Anibal 23.217.239	Profesorado de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura y en Matemática Profesorado de Artes Visuales; de Música; de Teatro y de Educación Tecnológica	-Alfabetización Digital	35 hs. Responsable 6289-ME-2020
García, Jesus Romualdo 25.222.198	Profesorado de Educación Secundaria: en Lengua y Literatura y en Matemática Profesorado de Artes Visuales; de Música; de Teatro y de Educación Tecnológica	-Alfabetización Digital	12 hs. Responsable 6084-ME-2020
Henriquez, María Eugenia 26.507.344	Profesorado de Música	-Formación Instrumental I: Guitarra I (Anual)	35 hs. Responsable 5792-ME-2022
Lucero, Carlos Alberto 23.390.785	Profesorado de Educación Primaria	-Problemática Contemporánea de la Educación Primaria -Elaboración de Proyectos Escolares	35 hs. Responsable 5407-ME-2023
Martínez, Cintia Débora 22.543.418	Profesorado de Educación Primaria	-Ciencias Sociales -Historia y Política de la Educación Argentina	35 hs. Responsable 9612-ME-2022
Muñoz Videla, Analí 21.359.951	Profesorado de Artes Visuales	-Arte en la Bidimensión I: Pintura -Arte en la Bidimensión III: Pintura	35 hs. Responsable 5917-ME-2020
Muract, Pablo Esteban 20.382.539	Profesorado de Artes Visuales	-Lengua Visual I -Arte y Tecnología II: Digital e Interactivo	35 hs. Responsable 5795-ME-2022
Navarro Becerra, Natalia Alejandra 18.095.110	Profesorado de Educación Primaria	-Ciencias Naturales y su Didáctica I	35 hs. Responsable 1502-ME-2023
Ochoa, Luis Alejandro 23.202.206	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y en Matemática	-Lenguajes Artísticos: Teatro	35 hs. Responsable 5913-ME-2020
Pacheco, Adriana Elizabeth 20.732.834	Profesorado de Artes Visuales	-Residencia Pedagógica	35 hs. Responsable

	Profesorado de Música	-Lenguajes Artísticos: Teatro	6052-ME-2022
Ricca, Guillermo Raúl 20.079.747	Profesorado de Artes Visuales y de Teatro	-Teoría del Arte I -Teoría del Arte II	35 hs. Responsable 338-ME-2021
	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y Profesorado de Teatro	-Filosofía del Arte	
Rosa, Alejandro Pablo 24.719.010	Profesorado de Música; de Artes Visuales; de Teatro; de Educación Tecnológica y de Educación Primaria. Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y en Matemática. Tecnatura Superior en Tecnologías Industriales	-Encargado de Tecnología	35 hs. Responsable 6085-ME-2020
Varela, Julieta 26.385.498	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	-Didáctica de la Lengua y la Literatura -Residencia Pedagógica	35 hs. Responsable 3792-ME-2021
Vassallo, Gustavo Adolfo 16.310.339	Profesorado de Artes Visuales	-Arte y Tecnología I: Fotografía -Arte en la Bidimensión II: Grabado	35 hs. Responsable 6071 ME-2020
Vidal, Patricia Gabriela 22.786.353	Profesorado de Educación Secundaria: en Lengua y Literatura y en Matemática Profesorado de Artes Visuales y de Música	-Lengua Extranjera: Inglés	20 hs. Auxiliar 349-ME-2021
	Profesorado de Educación Tecnológica	-Lengua Extranjera	
Von Euw, Federico 25.224.306	Profesorado de Educación Primaria	-Educación Física y Corporalidades	20 hs. Responsable 5941-ME-2023